

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 1399 por el valor \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 3008154804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 139 por el valor \$ 77,40 de la Cta. Cte. No. 3185608304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 214858 por el valor \$ 268,89 de la Cta. Cte. No. 3018716104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 769 por el valor \$ 179,20 de la Cta. Cte. No. 3032791704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 1842 por el valor \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 3076495604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 1356 por el valor \$ 61,13 de la Cta. Cte. No. 3081979604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 769 por el valor \$ 179,20 de la Cta.

última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3180177500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3266066300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3456127100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3095826300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3372300100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AR/33593/cc

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3354402900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la

última publicación.
 AR/33593/cc

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSCIPTRA S.A."

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía TRANSCIPTRAS.A. a la Junta General que se realizará el día sábado 04 de Diciembre del 2004, desde las 09:00 a.m. en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Lauro Guerrero 262 y Maximiliano Rodríguez, de esta ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio;
2. Designación de Comisario Principal y Suplente;
3. Asunto Navideño; y,
4. Lectura de comunicaciones

Quito, 15 de Noviembre del 2004.

Atentamente

Gonzalo Guzmán Hernández
 PRESIDENTE

Oswaldo Pantoja Muñoz
 GERENTE

AC2037873M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEGAPINTURAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MEGAPINTURAS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 108.980,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4358 de 11 NOV. 2004.

El capital actual suscrito es de US\$ 140.000,00 está dividido en 35.000 participaciones de US\$ 4,00 cada una.

Quito, 11 NOV. 2004.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 DE QUITO

AC2037980M

5 DIC. 2004
 000003